

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

2364 Convocatorias de concurso de méritos por el procedimiento extraordinario de selección para la provisión de tres puestos de Educador/a EEII para el Servicio de Escuelas Infantiles (Expte. 2024/01303/000056) y tres puestos de Técnicos Medios de Educación y Cultura de Escuelas Infantiles para el Servicio de Escuelas Infantiles (Expte. 2024/01303/000056)

Por acuerdo de Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, de fecha 19 de abril de 2024, se aprueba lo siguiente:

- Convocatoria de concurso de méritos por el procedimiento extraordinario de selección para la provisión de tres puestos de Educador/a EEII para el servicio de Escuelas Infantiles (expt. 2024/01303/000056)
- Convocatoria de concurso de méritos por el procedimiento extraordinario de selección para la provisión de tres puestos de Técnico Medio de Educación y Cultura de Escuelas Infantiles para el servicio de Escuelas Infantiles (expt. 2024/01303/000056)

Es objeto de estas convocatorias la selección y posterior contratación con carácter temporal de tres Educadores de EEII y tres Técnicos de Educación y Cultura de Escuelas Infantiles, respectivamente, para lo que se ha solicitado al Servicio Regional de Empleo y Formación, de conformidad con el artículo 30 del Texto Unificado del Acuerdo de Condiciones de Trabajo y Convenio Colectivo de las Empleadas y Empleados Públicos del Ayuntamiento de Murcia, la remisión de un máximo de cuatro candidatos por plaza a cubrir.

Publicaciones de la convocatoria, recursos y efectos

Anuncio de solicitud de Oferta Genérica al Servicio Regional de Empleo y Formación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia a los efectos de garantizar el principio de publicidad.

Las bases de la convocatoria se expondrán en la fecha de la presente publicación en el BORM, en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de Murcia (<https://sede.murcia.es/tablon-anuncios>).

Las comunicaciones correspondientes a la convocatoria se expondrán en el citado Tablón de Anuncios, sin perjuicio de la utilización de otros medios de difusión municipal.

Los efectos y recursos del contenido del presente anuncio son los indicados en la publicación realizada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en el mismo día de la fecha, complementario de éste.

Murcia, 26 de abril de 2024.—El Alcalde, P.D., la Jefa de Selección y Formación, M.^a Milagros Pérez Pérez.